

## BASES CONVOCATORIA

### 17ª. Capacitación Regional de Mercociudades

#### Llamado a presentación de postulantes y sus ideas de proyectos

El Programa de Cooperación Sur Sur de Mercociudades convoca a integrantes del personal técnico y de gestión de gobiernos locales miembro de Mercociudades y a organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas alojadas en **ciudades miembro**, a la presentación de candidaturas para participar en la decimoséptima capacitación de Mercociudades para la formulación de proyectos regionales.

Mercociudades aprobó en su XXVII Cumbre la consigna “Ciudades amigas, ciudades más verdes” ilustrando la cercanía y preocupación de los gobernantes locales por las problemáticas de la ciudadanía. Dando sustento a esta decisión y continuidad al compromiso de trabajar en la sensibilización, localización e implementación de los ODS y la Nueva Agenda Urbana, en esta oportunidad la capacitación para la formulación de proyectos tendrá como eje central los derechos, con especial foco en el derecho a la ciudad, las ciudades de cuidados; dentro de los siguientes ejes temáticos:

- Migraciones
- Innovación
- Género
- Sistemas de cuidados
- Salud

Y con una mirada transversal en los ODS 5 y 11 y algunas de sus metas.

#### Ejes transversales:

**ODS5: Igualdad de Género y Empoderamiento de la mujer.** Y algunas de sus metas:

**5.1** Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

**5.2** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

**5.3** Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

**5.4** Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

**5.5** Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

**5.6** Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

5.7 Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así si como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

5.8 Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

5.9 Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

### **ODS11: Ciudades y Comunidades Sostenibles. Y algunas de sus metas:**

11.3 Aumentar la Urbanización inclusiva y sostenible; y la planificación y gestión participativa de todos los asentamientos humanos.

11.4 Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.

11.6 Prestar especial atención a la calidad del aire y gestión de los desechos.

11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.

#### *Proceso de postulación y selección*

Quienes sean seleccionados participarán en forma presencial del **18 al 22 de septiembre del corriente, en la ciudad de Foz de Iguazú, Brasil**; con talleres metodológicos y temáticos, utilizando diferentes herramientas. Dichos participantes tendrán  **cubiertos los gastos de alimentación, hospedaje y traslados internos** (no incluye el traslado internacional); y la entrega de todos los materiales de trabajo sin costo. Posteriormente se complementará con un asesoramiento virtual que a lo largo de aproximadamente 3 meses, posteriores a la capacitación presencial, les permitirá alcanzar una versión definitiva de sus proyectos.

Del total de proyectos formulados se seleccionarán hasta tres que contarán con el financiamiento total (pasaje internacional incluido) para realizar una visita técnica a una experiencia similar a la de que su proyecto se trate, en una ciudad miembro de la Red o a una actividad desarrollada por Mercociudades en el año 2024.

Esta convocatoria seleccionará hasta **25 participantes**.

**La postulación deberá realizarse a través del Formulario de Candidatura, disponible en Español.** Para completar el formulario **es necesario tener un usuario en la web Sur Sur**, en el caso de no tenerlo, al clicar sobre el enlace del formulario le aparecerá la opción de registro.

La evaluación de las propuestas recibidas, completas en su totalidad (no se evaluarán propuestas incompletas), se integrarán a un ranking y aquellas que cumplan con los criterios de selección, serán incluidas en un listado preferencial, siendo los 25 primeros proyectos/candidaturas titulares y el resto suplentes.

#### *Criterios generales para la selección de las propuestas:*

- Cobertura regional (equilibrio territorial), se busca una adecuada cobertura de la región o subregión de las/los participantes.

- Tamaño de ciudad, es de interés de la convocatoria que participen representantes de ciudades de distintos tamaños: grandes, medianas y pequeñas. Con especial atención a gobiernos locales con menos recursos, atendiendo a territorios más desfavorecidos y que presenten una intención de cooperación regional o transnacional.
- Equidad de género, se propenderá a buscar un equilibrio en el género de las personas seleccionadas.
- Motivación personal y compromiso institucional, se valorará la motivación del candidato/a y el compromiso de la institución en participar de la capacitación, y de apoyar la implementación del proyecto.
- Preferentemente una sola persona por organización, que no haya participado en ediciones anteriores. Ya que se pretende que quien participe en la capacitación pueda derramar los conocimientos adquiridos en su organización, garantizando el beneficio en cascada en las mismas y la replicabilidad en la región.

*Crterios específicos para la selección de las ideas propuestas:*

- Que la idea/propuesta incluya la dimensión regional, es decir, la articulación con actores gubernamentales locales, regionales o de la sociedad civil de ciudades de otros países de la región en el proyecto. Ser potenciales soluciones coordinadas y colaborativas, mediante la acción colectiva y la cooperación entre actores. Tomando en este punto como eje el ODS 17: “Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible”.
- Contribuir al avance de los procesos de integración y a su sostenibilidad mediante un enfoque de apropiación.
- Representar una contribución a la solución de problemas que no han encontrado respuesta en acciones individuales de cada país.
- Perspectiva de género.
- Objetivos que promuevan la cooperación para la gobernanza e innovación en el ámbito local y regional que integren a las ciudades de la región.

*Se valorarán para su selección los siguientes aspectos:*

- Incluir una alianza entre organismos públicos del gobierno local (uno o varios) y organizaciones de la sociedad civil (una o varias) o una red.
- Manifestar una clara vocación de cooperación Sur Sur, involucrando desde el inicio (o asegurarlo a través del proceso de capacitación de Mercociudades) a por lo menos otra ciudad donde se articulen ofertas y demandas de capacidades.

*Condiciones de participación en la convocatoria*

Se deberá presentar el **Formulario de candidatura completo** (acceda al formulario [en Español](#)) incluyendo en el mismo la **carta de compromiso institucional** (firmada por la más alta autoridad de la institución a la que pertenece).

**Las propuestas podrán presentarse desde el lunes 10 de julio y hasta el jueves 17 de agosto de 2023 inclusive.**

Presentar una candidatura implica la aceptación de las bases de la convocatoria, la decisión del Comité de Selección será inapelable. La información que se entregue en la postulación será de carácter confidencial y solo se publicará la lista de personas seleccionadas y un orden de suplentes. Toda otra información que se deba publicar será con el consentimiento de los y las participantes. Las personas que se presenten a la

convocatoria recibirán una confirmación de la recepción de su inscripción a más tardar 48h luego de recibida por la Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades (STPM). En caso de no recibir la confirmación, las personas postulantes deberán solicitarla por vía electrónica y/o telefónica ([innovacion.comunica@gmail.com](mailto:innovacion.comunica@gmail.com)– (00598) 1950 9487). El no recibir la confirmación de la inscripción significará que no fue recibida a tiempo para ello y a los efectos de la selección no se tendrá en cuenta. Las personas serán contactadas por la STPM durante el mes de agosto de 2023 y se publicará la lista de personas seleccionadas.

**La capacitación presencial se realizará del 18 al 22 de septiembre de 2023.**

**La capacitación virtual se realizará durante los tres meses posteriores. Durante la capacitación presencial será entregado el cronograma de la etapa virtual.**

Quienes asistan al curso se alojarán en un hotel a determinar por Mercociudades, que será comunicado con anterioridad, así como toda la información logística correspondiente.

Todos los documentos necesarios para la capacitación serán proporcionados por Mercociudades y estarán disponibles en idioma Español y Portugués.

Dirección Postal:  
Luis Piera 1994 – CP: 11.200  
Edificio Mercosur, Montevideo – Uruguay  
Tel: (00598) 1950 9487